



**MAT.: AUTORIZAR PARTICIPACION A
SEMINARIO DE "FORTALECIMIENTO DE LA
NORMATIVA MUNICIPAL".-**

Monte Patria, 27 de Mayo de 2014.-

VISTOS

- :
- Constitución Política de la Republica;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012 – 2016;
 - El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012;
 - El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
 - uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 5685/2014.-

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE, participación en Seminario de "Fortalecimiento de la Normativa Municipal", al Señor **Pablo Barrantes Díaz, Rut N° 15.039.342-6, Director Jurídico, grado 9° de la planta Directiva**, a contar de los días 27, 28 y 29 de Mayo de 2014, el cual se llevara a cabo en el Salón Auditorio de la Universidad Central de Chile, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0405, La Serena.-

2.-ANTICIPESE, AL Director Jurídico antes individualizado los valores que a continuación se indican:

1 viático al 40 %	\$19.086.-
2 viáticos al 100 %	\$95.430.-
Combustible	\$30.000.-

Total anticipo.- \$144.516.-

3.-IMPÚTESE, El gasto a la cuenta Combustible N° 215.22.03.001.001 "Para Vehículos Municipales", y Viáticos a la cuenta N° 215.21.01.004.006.009 "Comisiones de servicios".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PBD/Kcp/vea.-



ALCALDE (S)